



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América



Sistema Único de Matrícula
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 02 de junio de 2020

OFICIO CIRCULAR N.º 007-SUM-2020

Estimado (a) señor (a)
Director (a) de Unidad de posgrado
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Asunto: Códigos de Matrícula

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, manifestarle que para brindar una oportuna atención en cuanto a la generación de los códigos de matrícula para ingresantes a estudios de posgrado, se remite las siguientes pautas:

TRÁMITE DOCUMENTAL PARA GENERACIÓN DE CÓDIGOS DE MATRÍCULA

- Remitir oficio dirigido a la jefatura del SUM.
- Anexar resolución de decanato que autorice la relación de ingresantes a estudios de Posgrado. En el caso de maestría deberá especificar la mención si hubiese.
- Anexar la relación de postulantes admitidos a maestría (formato A5), doctorado (formato A4), segunda especialidad o diplomatura. (formato digital PDF)
- Para facilitar el registro de la información, anexar la relación de ingresantes (en formato digital excel) el mismo que deberá incluir el número del Documento Nacional de identidad (DNI) por ser información vital y requerida en todos los procesos dentro y fuera de la universidad.
- Se debe respetar el cuadro de vacantes a maestría y doctorado aprobado con resolución de decanato.
- En caso de ingreso directo, se debe enviar resolución de decanato que autorice el ingreso por dicha modalidad.

Su documentación deberá ser presentada a través de la mesa de partes virtual del SUM, cuyo correo electrónico es: mesadepartessum@unmsm.edu.pe con el asunto: "CÓDIGO DE MATRÍCULA"

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes expresarle mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Mg. Maria del Rosario Elsa Párraga Velásquez
Jefa de la Oficina del Sistema Único de Matrícula

MREPV/cc